



ORD.: N°

MAT: Ejemplar de Anteproyecto del Plan Sectorial de Mitigación al Cambio Climático de Agricultura para proceso de consulta ciudadana

SANTIAGO,

DE: SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA

A : CONSEJO NACIONAL PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

Junto con saludar y conforme al artículo N° 20 de la Ley Marco de Cambio Climático N° 21.455, y al artículo 44 del Decreto Supremo N° 16 de 2023 del Ministerio del Medioambiente, que aprueba Reglamento que establece procedimientos asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático, enviamos para su conocimiento y revisión el Anteproyecto del Plan Sectorial de Mitigación al Cambio Climático del sector agricultura.

En el caso tener observaciones estas pueden ser remitidas por esta vía o a través del siguiente link:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=xVpbTZML0km88BYF_jDPe55kg-unBoFCiHrVkmzYsAtUQ05ZUUFxWUVIQzVWTE5PWEhTNTVLM09CWC4u

La recepción de observaciones estará disponible hasta el 30 de abril de 2024, fecha en que se cierra la consulta ciudadana participativa. Además, quisiera solicitarle que en una próxima sesión del Consejo se considere la presentación y conversación sobre el Plan Sectoriales de Mitigación de nuestro ministerio.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

MARÍA IGNACIA FERNÁNDEZ GATICA
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA



Adj: Anteproyecto del Plan de Mitigación al Cambio Climático del Sector Agricultura.
Resolución que inicia la Elaboración del Anteproyecto del Plan Sectorial de Mitigación del Sector Agricultura.

Distribución:

- Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático
- Gabinete Subsecretaría
- Oficina de partes
- Depa



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
en Santiago, Chile
para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/8KD1NF-366>